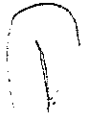


ACTA DE LA 30ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 23 de febrero del año 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, **bajo la modalidad virtual** a través de video conferencia, a efecto de llevar a cabo la **30ª Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46, 60, 66, 67, 68 y demás relativos del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a la cual fueron convocados por su Comisionado Presidente **Dr. Adán Nieto Flores**, con el fin de desahogar los puntos agendados en el Orden del Día, mismos que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del Acta de la 29ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2024.
4. Dar cuenta de la liberación del proyecto **“REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”** que propone la Comisión Temporal de Comunicación Electoral y Debates, de conformidad con el Procedimiento de Actualización a la Normativa Interna de este Consejo. 
5. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del cierre de la Comisión Temporal para la actualización de la Normatividad Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. 
6. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del Informe de Gestión que se presentará ante el titular del Órgano Interno de Control del Organismo Electoral para conocimiento del cumplimiento y cierre de la Comisión.

7. Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al punto 1 del Orden del Día, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaría Técnica tomar la asistencia respectiva, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Dr. Adán Nieto Flores, la Consejera Comisionada Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, Secretaría Técnica Propietaria y el Lic. Luis Daniel Méndez Martínez, Jefe de Normatividad y Consultas y Secretario Técnico Suplente, por lo tanto existe el quorum legal y todos los acuerdos tomados serán válidos, quedando desahogado el presente punto del orden del día.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración el **Orden del Día**, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no fueron recibidas observaciones por parte de la Consejerías integrantes, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías presentes.

Por lo que toca al punto 3 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración el **acta de la 29ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2024.**, documento que había sido circulado con la convocatoria y del cual no se recibió observación alguna por parte de las Consejerías, quedando aprobado por unanimidad de las Consejerías presentes.

Por lo que refiere al punto 4 del Orden del Día, referente a dar cuenta de la liberación del proyecto **“REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”** que propone la Comisión Temporal de Comunicación Electoral y Debates, de conformidad con el Procedimiento de Actualización a la Normativa Interna de este Consejo, por lo que en uso de la voz la Secretaría Técnica informo a las Consejerías presentes que en fecha 20 de febrero fue remitido a esta Comisión el proyecto del citado Reglamento para la organización de Debates, derivado de haberse encontrado diversas observaciones al proyecto y que fueron desahogadas en reunión de trabajo previa con la Comisión Temporal de Comunicación Electoral y Debates, en ese orden de ideas fue realizada una segunda revisión al proyecto de Reglamento en el cual se pudo observar que habían quedado

atendidas las observaciones en mención, por lo que fue liberado el citado proyecto a través del oficio CEEPC/DEAJ/084/24 de fecha 22 de febrero de 2024 al área solicitante siendo esta la Dirección de Comunicación Electoral. quedando desahogado el presente punto del orden del día.

Por lo que toca al punto 5 del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso aprobación del cierre de la Comisión Temporal para la actualización de la Normatividad Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal expuso a las Consejerías presentes que de conformidad con el resolutivo **SEGUNDO** del acuerdo de creación de la Comisión Temporal aprobado en fecha 13 de agosto de 2021, quedó establecido que el objetivo general y los específicos serían los que a continuación se señalan:

(...)

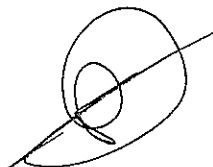
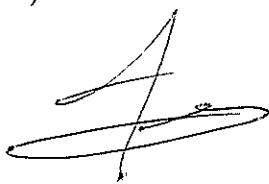
SEGUNDO. *Se crea la Comisión Temporal tendrá como objetivo general la actualización de la normativa interna del Consejo; y como objetivos específicos:*

- 1. Analizar el impacto normativo de las reformas a diversas leyes que regulan la materia electoral y el funcionamiento del Organismo Electoral y proponer al Pleno del Consejo las reformas necesarias para actualizar y armonizar la normativa interna, así como, en su caso, los proyectos para emitir aquella que resulte necesaria.*
- 2. Realizar un análisis de los proyectos de emisión o propuestas de adecuación a la normativa interna, que le sean remitidas por las Comisiones competentes del Pleno del Consejo, así como por las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos.*

(...)

SEXTO. *La Comisión Temporal, deberá rendir un informe al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el cual señale las actividades realizadas y el cumplimiento al objeto para la que fue creada, una vez que dé cumplimiento al objeto para el que fue creada.*

(...)

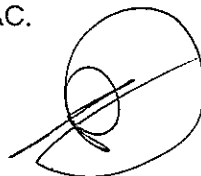
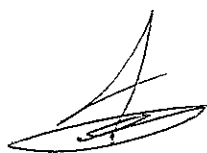


En cumplimiento de los objetivos de la comisión fueron desarrolladas y ejecutadas diferentes tareas y acciones, así como entregables que han sido registrados en las actas de las sesiones correspondientes.

Derivado de esas tareas y acciones, referidas en los numerales III, IV, V y VI, se da por atendido el objetivo general consistente en la actualización de la normativa interna del Consejo y los objetivos específicos consistentes en el análisis e impacto normativo de las reformas a diversas leyes que regulan la materia electoral y el funcionamiento del organismo, para con ello proponer al Consejo General las modificaciones necesarias para actualizar y armonizar la normativa interna y, en su caso, realizar el análisis de los proyectos de emisión o propuestas de adecuación remitidas por las Comisiones y las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Consejo, llevando a cabo su cumplimiento a través de la creación de la herramienta informática descrita, misma que fue implementada por las diferentes áreas del Organismo y vigilada por las Consejerías integrantes de esta Comisión, así como por conducto de las secretarías técnicas propietaria y suplente.

Además de lo ya señalado, fue aprobado y puesto en marcha el Procedimiento para Elaboración y Actualización de la Normativa Interna del Consejo por medio de un formato descriptivo de reglamentación a modificar, una guía con reglas básicas para su redacción y las políticas de publicación de instrumentos, procedimiento que fue acompañado por las consejerías integrantes de la Comisión y operado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a través de la Jefatura de Normatividad y Consultas en coordinación con las áreas del organismo.

Bajo ese orden de ideas, la Comisión Temporal para la Actualización de la Normativa Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana considera que se cumplieron los objetivos para la cual fue creada, dejando el uso de la herramienta digital, de los procedimientos y de los insumos bajo la operación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a través de la Jefatura de Normatividad y Consultas, para que en lo sucesivo las áreas del Consejo continúen con la implementación de estos y se tenga el seguimiento idóneo en la creación, modificación y actualización de la normativa interna que sea aprobada por el Consejo General, por lo que queda aprobado por unanimidad de las Consejerías Electorales el cierre de la Comisión Temporal para la Actualización de la Normativa Interna del CEEPAC.



Por lo que corresponde al punto 6 del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión, y en su caso aprobación, del Informe de Gestión que se presentará ante el titular del Órgano Interno de Control del Organismo Electoral para conocimiento del cumplimiento y cierre de la Comisión, en uso de la voz la secretaria técnica informa a las Consejerías que dicho informe se encuentra listo para ser entregado al órgano de control interno del Organismo Electoral, una vez que sea aprobado el cierre de la comisión temporal, y a manera de resumen procede a dar lectura al mismo, una vez acabado las Consejerías aprueban por unanimidad el informe de gestión.

Por lo que refiere al punto 7 respecto de los Asuntos Generales el Comisionado Presidente, Dr. Adán Nieto Flores, preguntó a la Secretaria Técnica si se tienen asuntos generales programados para la presente sesión, por lo que se le informo que será necesario votar dos puntos de acuerdo en la presente sesión relativo a que una vez que se encuentre cerrada la comisión temporal se proceda a cerrar el archivo de dicha comisión y proceder a su transferencia o resguardo e iniciar los trámites necesarios ante la Dirección de Archivos de este Organismo Electoral, como asunto concluido, así también otro punto de acuerdo referente aprobar en esta misma sesión el acta de fecha 23 de febrero de 2024, por lo que las Consejerías aprueban tomar los acuerdos respectivos.

ACUERDOS APROBADOS

CT-NORMATIVA/89/02/2024. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el **orden del día** de la presente sesión.

CT-NORMATIVA/90/02/2024. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el **Acta de la 29ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2024.**

CT-NORMATIVA/91/02/2024. Punto 5 del orden del día. Toda vez que fueron cumplidos los objetivos para la cual fue creada esta Comisión Temporal, dejando el uso de la herramienta digital, de los procedimientos y de los insumos bajo la operación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a través de la Jefatura de Normatividad Interna y Consultas, para que en lo

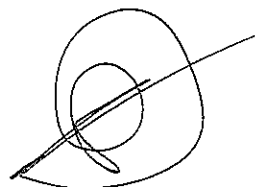
sucesivo las áreas del Consejo continúen con la implementación de estos y se tenga el seguimiento idóneo en la creación, modificación y actualización de la normativa interna que sea aprobada por el Consejo General, se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el cierre de la Comisión Temporal para la actualización de la Normatividad Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CT-NORMATIVA/92/02/2024. Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el **Informe de Gestión que se presentará ante el titular del Órgano Interno de Control del Organismo Electoral** para conocimiento del cumplimiento y cierre de la Comisión.

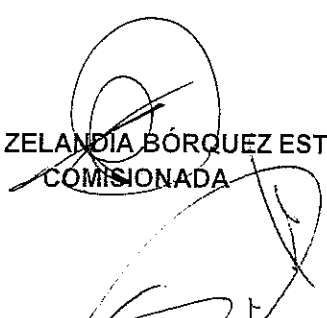
CT-NORMATIVA/93/02/2024. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas que una vez que se encuentre cerrada la comisión temporal **se proceda a cerrar el archivo de dicha comisión y proceder a su transferencia o resguardo e iniciar los trámites y diligencias necesarias ante la Titular de la Dirección de Archivos,** como asunto concluido.

CT-NORMATIVA/94/02/2024. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el **Acta de la 30ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2024.**

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.



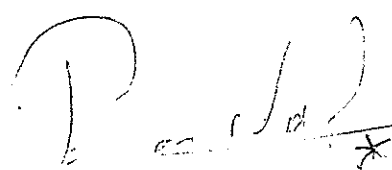
**COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



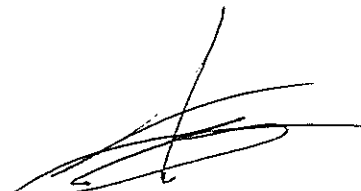
MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA



MTRA KARLA PATRICIA SOLÍS DIBILDOX
SECRETARIA TÉCNICA



DR. ADÁN NIETO FLORES
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. LUIS DANIEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA 30ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.